



Corresp. Expte.- B-00359/17.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 12311

Artículo-1º:-Declárase Monumento Histórico del Municipio de Lanús, el edificio ubicado en la calle Santiago Plaul Nº 1832 de Lanús Oeste, donde actualmente funciona la Escuela Nº 54 "ISLAS MALVINAS".-

Artículo-2º:-El edificio mencionado en el Artículo 1º, deberá conservar en su frente la fisonomía arquitectónica actual.-

Artículo-3º:-El acto de imposición de monumento histórico mencionado en el Artículo 1º, deberá efectuarse en el domicilio establecido, lugar donde se colocará una placa alusiva de 30 cm. por 40 cm. de granito, en la que deberá decir: "*Escuela Nº 54 La Banderita – Monumento Histórico de Lanús*".-

Artículo-4º:-El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición del monumento histórico, en el cual participarán autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante, comunidad educativa y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las instituciones del Distrito, a las cuales cursará invitación.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 julio de 2017.-

REVISTO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Daniela Elizabeth Estrany
Daniela Elizabeth Estrany
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2107
DE FECHA 24 JUL 2017

Registrada bajo el N°	12311
<i>D.E.</i>	
DANIELA ELIZABETH ESTRANY	
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones	
Dpto. Administrativo de la	
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D.E.
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

